**CONCURSO DE EXPRESIÓN LITERARIA SOBRE**

**LOS SIMBOLOS PATRIOS 2012**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° y 7°,. Fracción III de la Ley General de Educación; 38, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 54 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con las autoridades educativas de los Estados de la República Mexicana y el Consejo Nacional de Fomento Educativo, en lo sucesivo “CONAFE”.

**CONVOCA**

A los alumnos y alumnas de las escuelas oficiales y particulares de los niveles de primaria y secundaria y cursos comunitarios del “CONAFE” del Sistema Educativo Nacional, a participar en el **CONCURSO DE EXPRESIÓN LITERARIA SOBRE LOS SÍMBOLOS PATRIOS 2012,** de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA.- DE LOS PARTICIPANTES Y GRUPOS**

Podrán participar las alumnas y los alumnos de tercero, cuarto, quinto y sexto grados de las escuelas de educación primaria, de los niveles II y III de los cursos comunitarios del “CONAFE”, así como de los tres grados de educación secundaria del Sistema Educativo Nacional, en los siguientes grupos:

Grupo 1.- Escuelas de primaria oficiales y particulares.

Grupo 2.- Escuelas de primaria indígena.

Grupo 3.-Cursos comunitarios del “CONAFE”.

Grupo 4.- Escuelas de educación secundaria oficiales y particulares.

Así mismo podrán participar con un nuevo trabajo los alumnos y alumnas que hayan participado en concursos anteriores y no hayan resultado ganadores.

**SEGUNDA.- DE LAS FORMAS LITERARIAS**

Los alumnos y las alumnas podrán participar con un sólo trabajo, en cualquiera de las siguientes formas literarias:

* Relato
* Leyenda
* Cuento

**TERCERA.- DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos presentados por los participantes podrán referirse a uno, dos o a los tres Símbolos Patrios –El Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y deberán reunir las siguientes características:

1. Inéditos y originales.
2. Escrito en prosa y a mano, con letra legible y sin faltas de ortografía; en hojas blancas, tamaño carta por una sola cara, sin tachaduras o enmendaduras en el texto.
3. Extensión:

* Primaria y cursos comunitarios: de una a cuatro cuartillas.
* Secundaria: de dos a cinco cuartillas.

1. En la primera página del texto deberá anotarse el título del trabajo y el seudónimo de quien lo presenta, firmando con este en la última página. Por ningún motivo se anotará el nombre del autor en alguna parte del trabajo.

Se anexará al trabajo un sobre cerrado que contenga una hoja con los siguientes datos completos, escritos a maquina, computadora o en forma manuscrita en letra legible:

* Ficha de identidad del autor: nombre completo del alumno(a), edad, seudónimo, título del trabajo, forma literaria y grupo en la que participa, domicilio particular completo, localidad y entidad federativa, así como teléfono y correo electrónico en el que se le pueda localizar, en su caso.
* Ficha de identificación de la escuela: nombre y clave de la escuela, domicilio completo, localidad, entidad federativa, teléfono y correo electrónico, en su caso.
* Nombre y Registro Federal de Contribuyentes del profesor o instructor comunitario que lo asesoró.

Los trabajos que no cumplan con alguno de estos requisitos, serán descalificados automáticamente.

Todos los trabajos que resulten ganadores en la fase nacional pasarán a ser propiedad de la Secretaría de Educación Pública.

Los participantes que resulten triunfadores a nivel nacional deberán otorgar autorización por escrito, a través de sus padres o tutores, a favor de la Secretaria de Educación Pública, para que ésta pueda divulgar su trabajo sin fines de lucro.

**CUARTA.- DE LAS FASES DEL CONCURSO**

El concurso se realizará en dos fases:

1. De Entidad Federativa y
2. A Nivel Nacional

**QUINTA.- DE LAS ETAPAS Y FECHAS DEL CONCURSO EN LA FASE DE ENTIDAD FEDERATIVA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ETAPA** | **FECHAS** |
| 1ª. Recepción de trabajos participantes a los Sectores. | Del 21 al 26 de mayo |
| 2ª. Recepción de trabajos a la Dirección de Educación Primaria | Del 27 al 29 de mayo |
| 3ª. Entrega de trabajos a los representantes de la Entidad Federativa | Del 30 al 31 de mayo |

La fase de Entidad Federativa se ajustará a las siguientes etapas y fechas de realización:

**SEXTA.- DE LOS GANADORES**

1.-Por cada entidad federativa se premiará a 13 participantes, siempre que la entidad cuente con los servicios correspondientes conforme a los grupos señalados en la **BASE PRIMERA** de esta Convocatoria.

2.- A nivel nacional serán ganadores 13 alumnos en total:

Para ambos casos los criterios de selección serán los siguientes:

Grupo 1.- Cuatro alumnos, uno por cada grado (3°,4°,5° y 6° de primaria oficiales y particulares).

Grupo 2.- Cuatro alumnos, uno por cada grado (3°,4°,5° y 6° de primaria indígena).

Grupo 3.- Dos alumnos, uno del nivel II y otro del nivel III de los cursos comunitarios.

Grupo 4.- Tres alumnos, uno por cada grado (1°,2° y 3° de secundaria).

**SÉPTIMA.- DE LOS JURADOS Y MECANISMOS DE SELECCIÓN EN LA FASE DE ENTIDAD FEDERATIVA**

La integración de los jurados y los mecanismos de selección de los participantes que resulten triunfadores en cada una de las etapas de la fase de Entidad Federativa, será como sigue:

Para educación primaria, indígena y cursos comunitarios del CONAFE

* El Consejo Técnico Consultivo u organismo equivalente será el responsable de seleccionar el mejor trabajo de cada grupo.
* Para la Etapa de Entidad Federativa, la autoridad educativa correspondiente será la responsable de integrar un Jurado que seleccionará los 13 trabajos de acuerdo a la **BASE SEXTA**, mismos que representarán a la entidad en la fase a Nivel Nacional.

El Jurado estará constituido por:

* Un representante de la Secretaría de Educación del Estado u organismo equivalente en el estado, para el Distrito Federal un representante de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, en lo sucesivo “AFSEDF”.
* Un representante de la Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en los estados de la República, en lo sucesivo “OSFAE” en el estado y, para el Distrito Federal un representante de la Coordinación General de Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación, en lo sucesivo “CGOSFAE”.
* El Director de Educación Primaria o equivalente.
* El Jefe de Programas educativos del CONAFE.
* Dos especialistas, uno en Lengua y Literatura y otro en Historia.

**OCTAVA.- DE LAS FECHAS DEL CONCURSO EN LA FASE A NIVEL NACIONAL**

* La preselección de los trabajos se efectuará del 11 al 18 de junio de 2012.
* La selección de los trabajos triunfadores a nivel nacional se realizará del 9 de julio al 13 de agosto de 2012.
* Los resultados se publicarán el 15 de agosto de 2012, en el Portal de la Secretaria de Educación Pública: [www.sep.gog.mx](http://www.sep.gog.mx)

**NOVENA.- DE LOS ASPECTOS A EVALUAR**

Para la evaluación de los trabajos se considerará **la ortografía, estructura, sintaxis, semántica, valor literario, apego a los hechos históricos y originalidad,** así como las características señaladas en la **BASE TERCERA** de la presente Convocatoria.

**DÉCIMA.- DE LOS PREMIOS**

En la fase de Entidad Federativa, las autoridades educativas correspondientes decidirán sobre el tipo y número de premios para los alumnos triunfadores, así como las formas de reconocimiento para sus profesores y escuelas. La Secretaria de Educación Pública otorgará un reconocimiento por escrito a los participantes finalistas de cada grupo y a las escuelas de los alumnos triunfadores.

**DÉCIMA PRIMERA.- DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS**

En cada Entidad Federativa los premios a los alumnos triunfadores se entregarán el 13 de septiembre del 2012 en la ceremonia que organizarán las autoridades educativas correspondientes, para conmemorar la gesta de los Niños Héroes de Chapultepec.

En la fase nacional los triunfadores que radiquen en los estados de la República se trasladarán al Distrito Federal, en compañía de un adulto (madre, padre, tutor o maestro(a) según el sexo del alumno), para recibir el premio correspondiente.

Los gastos de traslado y estancia serán cubiertos por la Secretaría de Educación Pública.

**DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA COORDINACIÓN**

La Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, será responsable de los aspectos normativos del concurso.

La “CGOSFAE” será responsable de los aspectos operativos y de organización del concurso en la fase a Nivel Nacional.

Las autoridades educativas de cada entidad federativa serán las responsables de la difusión de la presente convocatoria, organización, desarrollo, así como del proceso de selección del concurso de conformidad en estas Bases. Para tales efectos las autoridades educativas de los estados designarán a los responsables locales que se coordinarán con la “OSFAE” en el estado. La “AFSEDF” designará un responsable ante la “CGOSFAE”:

La “AFSEDF” coordinará el concurso en el Distrito Federal.

**DÉCIMA TERCERA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS**

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Subsecretaría de Educación Básica y la CGOSFAE de la Secretaría de Educación Pública, según lo amerite el caso.